



ROBERTO ZÚÑIGA

Diputado Independiente 8-4

HERMINIA THOMPSON - SUPLENTE

¿Quién es Roberto?

Nací en San Francisco, Ciudad de Panamá, el 24 de abril de 1993, en un hogar de clase media. Desde muy pequeño experimenté valores ciudadanos y patrióticos a través de la historia de mi familia. Escuchar de viva voz las anécdotas de mi tío Carlos Iván Zúñiga cuando convocaba a las movilizaciones desde Radio Mundial o la historia del pañuelo blanco; sin dejar pasar por alto los momentos de angustias como su encarcelamiento en la Cárcel Modelo, el exilio de mi tío Rafael Zúñiga y el secuestro de mi tío Mauro Zúñiga. Aunque no había llegado a este mundo, lo viví a través de sus relatos generandome un interés genuino por mi país. Este legado familiar es el que me inspira a trabajar, con amor, dedicación y honradez por nuestro país.



Nací en San Francisco, Ciudad de Panamá, el 24 de abril de 1993, en un hogar de clase media. Desde niño, siempre fui muy participativo en actividades como los debates, el servicio social y los deportes. Como voluntario tuve la oportunidad de participar en misiones médicas en Chiriquí y Bolivia. Lo que más disfruté a parte de las actividades académicas, fue el deporte; jugué béisbol, fútbol americano y basquetbol; pero lo que más amo es el fútbol, donde pude representar a mi colegio y a mi país en el extranjero.

Educación y experiencia

Me gradué del colegio Panamerican School e inicié mi camino universitario en la facultad de derecho de la Universidad Santa María la Antigua, obteniendo mi título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Mientras estudiaba, laboraba en la firma de abogados Arias, Aleman & Mora.

Participé en múltiples iniciativas sociales y académicas durante mi tiempo de universitario e incluso, tuve la oportunidad de ser voluntario para la Cumbre de las Américas en el 2015 y la inauguración del Canal Ampliado en el 2016, eventos que me confirmaron el llamado a servir a mi país y decidí seguir preparándome en este ámbito. Tomé una maestría en Administración Pública y Gobierno en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset en Madrid en el 2017, paralelamente, tuve el honor de poner en práctica mis estudios al servicio de la Embajada de Panamá en España. Con entusiasmo y compromiso, aporté valor a mi país impulsando una iniciativa que permitió dos acuerdos internacionales de cooperación con la FOGM, para que nuestros jóvenes, profesionales y empleados públicos fueran beneficiarios de becas con el fin de mejorar sus competencias profesionales en materia de gestión en el ámbito público. También fui responsable logístico de las delegaciones de España y África que asistieron a la organización de la Jornada Mundial de la Juventud JMJ de Panamá, reforzando las relaciones con varios países y contribuyendo a la buena reputación de Panamá como país anfitrión de grandes eventos internacionales.

En 2019 regreso a Panamá, decidido a emprender, funde la firma de abogados Atevo Law, además de tomar la gerencia de Ciex Sports Academy, donde comprometidos a fomentar el capital humano de este país, apoyamos a talento deportivo nacional para conseguir becas de Instituciones Universitarias de Estados Unidos para sus estudios. En 2020, realizo a distancia mi segunda maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Antonio Nebrija, las enseñanzas de este curso en conjunto al impacto que sufre el país debido a la pandemia de COVID, confirma mi llamado a servir conforme siento la necesidad de involucrarme más en la toma de decisiones del rumbo de este país, y con esto, tomó el reto el reto profesional más importante de mi vida, que es esta candidatura independiente a Diputado.

El resto, lo estoy escribiendo con tu apoyo.

¿Quién es Herminia Thompson?

Herminia nació en el corregimiento de Parque Lefevre y orgullosamente creció y vive en el mismo. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Maria Ossa de Amador y los secundarios en el Instituto Justo Arosemena. Sus estudios universitarios los realizó en la Universidad de Panamá, en la Licenciatura de Contabilidad.

Ha laborado en el sector privado como especialista de análisis en los procedimientos de atención al cliente en diferentes empresas panameñas como Copa Airlines, ENSA, Cable & Wireless e internacionales como T-Mobile y NETCOM.

Es una madre incondicional, luchadora, que se une a este equipo con su gran carisma y compromiso, producto del contacto directo con la comunidad. En nuestro caminar diario del proceso de recolección de firmas la conocimos y no tenemos duda que representa a muchas panameñas y panameños de nuestro circuito, conociendo las necesidades, aportando y complementando esta campaña. Herminia considera que los cambios que queremos ver no llegarán solos, ni repitiendo lo que hemos tenido por años, por eso sale de su zona de confort lista para aportar al desarrollo del país que desea para su hijo y futuros nietos. Su principal área de enfoque se basa en educación y el talento humano panameño, ya que considera que las personas somos el principal activo del país.



Visión País

Nuestro reto es hacer de Panamá lo que queremos que sea. Impulsar ese proceso de transformación a un país moderno, de progreso, inclusivo, seguro, justo, de oportunidades para todos y donde se tome en cuenta la opinión del ciudadano. Tenemos que empezar a dejar atrás el país de gobernantes excluyentes, inaccesibles y prepotentes. Yo quiero acompañar a nuestro país en sus aspiraciones, brindando las herramientas necesarias para que el progreso llegue a todos.

Mi propuesta se enfoca en la reestructuración del Estado por medio de su profesionalización. Actualmente el Estado panameño sufre las consecuencias de una política tradicional que tiene secuestrada las instituciones públicas con la repartición de puestos públicos y promoviendo el clientelismo. Esto contribuye a hacer el Estado más grande y más ineficiente, ya que el recurso humano que ingresa al servicio público, no pasa por un proceso de captación, concurso, meritocracia y evaluación, disminuyendo la oportunidad de que los más idóneos puedan aspirar a un puesto público, para brindar un servicio de excelencia al ciudadano, que es quien paga los salarios con sus impuestos.

Creo profundamente, que debemos empezar por la profesionalización del Estado, ya que eso contribuirá al desarrollo de las demás áreas que necesitan un avance significativo, como la educación, promoción de la inversión, generación de empleo, el sistema judicial, la seguridad y el sistema de salud. Es difícil que el país avance, si no empezamos por este proceso de profesionalización, que significa hacer más con menos, atacar el gasto público, además de promover la competitividad y el desarrollo aspiracional del capital humano de nuestro país.

Principios De Trabajo

- Renuncia al fuero penal electoral desde el mes de agosto de 2022.
- Sin clientelismo. No se pagó por ninguna firma y tampoco se va pagar por ningún voto.
- Presentación pública de declaración jurada de conflicto de intereses.
- No usaré partidas circuitales.
- No usaré los privilegios de los diputados.
- Gastaremos la mitad de lo permitido.
- Ser una campaña de altura, de ideas y propuestas. No de compra de conciencias y ataques.

Logros de la precandidatura

- Se lograron 8,054 firmas individuales, el mayor de la Coalición Vamos dentro del circuito 8-4.
- Se recorrieron más de 1,700km durante el año de recolección de firmas.
- 0.00\$ invertidos en clientelismo político, compra de firmas o compra de votos.
- Me despoje del fuero penal electoral y firme una declaración jurada de conflicto de intereses.

Mis propuestas de Ley según eje temático

Anticorrupción

Proyectos de Ley

1. Proyecto de Ley de Derogatoria de Privilegios del Estado.

¿Cual es el objetivo?

Acabar con el exceso de privilegios de funcionarios. Control de los pasaportes diplomáticos y oficiales, restringir viáticos a funcionarios que reciban gastos de representación, limitar el uso de escoltas, chóferes y vehículos, restringir el uso de combustibles, viajes en primera clase o "business" y cualquier otro privilegio que involucra un gasto innecesario adicional para el Estado.

¿Por qué?

El Servicio Público se sufraga con los impuestos de los ciudadanos, por lo que todo servidor público debe ser consciente y responsable de administrar bien esos recursos, que no les pertenecen. La austeridad del gasto y la igualdad ante el resto de los ciudadanos del país, es decir, sin privilegios, debe ser la marca de los puestos públicos. De esta manera se elimina el incentivo de los que aspiran cargos sólo por beneficio personal, los accesos a influencias, permitiendo a los que verdaderamente tienen el interés genuino de servirle al país ocupen esos puestos y promoviendo la equidad en el país, y eliminando "castas" de privilegiados por ascender a un cargo público. Todo funcionario debe presidir su gestión desde la ejemplaridad, vivimos en un país con altos índices de desigualdad; y la opulencia y el derroche contribuyen a ampliar esa brecha. Además, la política económica del país en los próximos años debe ir dirigida a la reducción y el manejo austero del gasto público. Según el presupuesto general del Estado del 2023, 11.5 millones de dólares se asignan al alquiler de vehículos, 75 millones de dólares en alquileres de bienes inmuebles y 4 millones de dólares en telefonía celular. Se calcula en cifras no oficiales que al año se gastan casi 800 millones de dólares en privilegios.

2. Modificación al reglamento interno de la Asamblea Nacional.

¿Cuál es el objetivo?

Fortalecer la institucionalidad del principal órgano del estado, promoviendo la rendición de cuentas de los Diputados, la transparencia y la asistencia. A su vez eliminar las planillas, la exoneración de vehículos y la franquicia telefónica.

¿Por qué?

Estos privilegios alejan a los diputados de la realidad de sus comunidades, además de incentivar el clientelismo y la corrupción; elementos que promueven la degradación moral de los ciudadanos. Acostumbrando al diputado a vivir a costilla de estos beneficios que solo perpetúan un círculo vicioso que le otorga mayor poder político y clientelar.

3. Propuesta de Ley que Reforma la Ley de Carrera Administrativa.

¿Cuál es el objetivo?

Adecuar con parámetros óptimos la Ley de Carrera Administrativa que busca regular los procesos de ingreso, evaluaciones, ascenso y seguridad laboral dentro de la Administración Pública.

¿Por qué?

Las Instituciones Públicas panameñas están secuestrada por la política partidista, el clientelismo y la corrupción. Los puestos públicos se han convertido en una transacción comercial entre un político y un votante, por esta realidad diaria en el Estado se contrata por amiguismo y afinidad política; produciendo la ineficiencia en la gestión de los servicios públicos, afectando directamente la calidad de vida de todos los panameños.

4. Propuesta de Ley General de Sueldos del Sector Público.

¿Cuál es el objetivo?

La Ley General de Sueldos busca establecer por medio de un escalafón, las posiciones y los salarios dentro de la Administración Pública.

¿Por qué?

Es necesario evitar la arbitrariedad y discrecionalidad en los nombramientos públicos y la falta de equidad en la asignación de salarios por igual trabajo. Toda posición y salario dentro de la administración pública debe tener su fundamento legal. Esto también le brinda la posibilidad al aspirante o funcionario conocer la banda salarial de la posición a la que aplica. Debemos recordar que luego de la última reforma a la constitución política de Panamá en el 2004, se estableció en el artículo 159, numeral 2 que se refiere a la función legislativa expedir la Ley General de sueldos del sector público. Estamos muy cerca de cumplir los 20 años de esa última reforma y a día de hoy todavía no se ha presentado este proyecto de Ley que sin duda fortalece y profesionaliza nuestras instituciones.

5. Propuesta de Ley para despolitizar las federaciones deportivas.

¿Cuál es el objetivo?

Prohibir que funcionarios, familiares o dirigentes de partidos políticos ocupen puestos en cualquier federación deportiva o cultural del país.

¿Por qué?

Muchas federaciones deportivas en nuestro país se encuentran secuestradas por dirigentes políticos y diputados, que tienen como único objetivo apoderarse de los fondos que administran las federaciones, imposibilitando el propósito real de la misma que es impulsar y desarrollar el deporte en el país.

6. Ley de Transparencia Deportiva.

¿Cuál es el objetivo?

Exigirle a las federaciones deportivas que cumplan con programas de cumplimiento para la solicitud y fiscalización de fondos públicos. La misma obligaría a todas las federaciones a publicar sus estados financieros en donde detallan el uso de sus fondos. También obligaría a las federaciones la creación del departamento de cumplimiento, añadido a la creación del reglamento de ética y buena gobernanza. Poder hacerse auditorías independientes y de las mismas comunidades beneficiarias, que permitan asegurar el buen uso de los fondos. Si la federación no cumple con las estipulaciones, no recibirá fondos del Estado.

¿Por qué?

La gran mayoría de federaciones deportivas en Panamá reciben fondos del Estado para su operación, pero no cumplen con los principios de transparencia y rendición de cuentas sobre los fondos recibidos. Algunas federaciones ni siquiera tienen página web.

7. Propuesta para Reforma al código penal, a fin de introducir la no prescripción de delitos contra la administración pública.**¿Cuál es el objetivo?**

El objetivo es que delitos como, peculado, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito, no prescriban. Es decir que puedan ser investigados y juzgados sin limitación de tiempo.

¿Por qué?

La corrupción es un delito que lesiona y afecta el bien jurídico de la administración pública. Al prescribir este tipo de delitos regularmente han existido pactos entre políticos para que no sean enjuiciados. Es una manera directa de atacar la corrupción.

8. Acciones que realizará desde la Asamblea Nacional contra la Corrupción

- Trabajaré para generar la posibilidad que cualquier panameño, en igualdad de condiciones y sin estar inscrito en un partido político, pueda concursar a un puesto en la administración pública. (Fundamentado en la Reforma a la Ley de Carrera Administrativa que presentaré).
- Promoveré al Ejecutivo la creación de una Escuela Nacional de Administración Pública, para formar a los futuros y presentes funcionarios académicamente y en valores, para servir al Estado. Su fundamento legal estará consagrado en la Reforma a Ley de Carrera Administrativa que presentaré.
- Impulsaré iniciativas que promuevan la reducción del gasto público, reducción de corregimientos, planillas y gastos innecesarios. (Fundamentado en la Ley de Derogatoria de Privilegios del Estado)

Oportunidades y crecimiento económico

9. Nuevo modelo económico regenerativo y resiliente a través de la propuesta de Ley para promover la economía circular

¿Cuál es el objetivo?

Promover ciudades con un nuevo modelo de desarrollo que incluye la sostenibilidad, la resiliencia ante el cambio climático y el aprovechamiento de los recursos de una manera más inteligente e inclusiva, mediante el uso de tecnología e innovación, impulsando la prosperidad económica, creando ciudades más humanas, con alta calidad de vida para todos sus habitantes. Este concepto integral impulsa el desarrollo económico de nuestras ciudades, promoviendo elementos puntuales como la innovación tecnológica, las smart cities, restauración del medio ambiente, manejo de los desechos, emisión de 0 carbono, el manejo del agua, incentivos para una economía verde, ecosistemas productivos y sostenibles, movilidad sostenible e infraestructura verde.

¿Por qué?

La definición de un modelo de crecimiento del país, basado en la economía circular para por el uso de metodologías participativas, que todos los sectores de la sociedad puedan participar en el trazado de hojas de rutas de implementación que beneficie a todas las partes por igual. Estas rutas permiten definir proyectos, normativas y recursos necesarios para su implementación. Estas rutas para el desarrollo de la economía circular pueden ayudar a desde local y territorial, repensar y a actuar más eficientemente, en temas tales como: generación de empresas competitivas y sus consecuentes empleos dignos; el desarrollo de una industria turística basado en el valor de la preservación del ambiente; pasar de espacios explotados y devastados a ser recuperados por la naturaleza; cómo aseguramos la conservación del recurso agua; cómo impulsamos el empleo de energías más limpias; cómo podemos disminuir la generación de desechos y la eliminación de los patacones; cómo aumentar la eficiencia de nuestras alcaldías mediante la automatización de procesos y servicios, la mejora del transporte público, el acceso a la atención médica, las oportunidades educativas y la mejora de la seguridad ciudadana, entre muchos otros aspectos. Esta eficiencia mejorada, combinada con el acceso a los mercados globales, permite a las comunidades atraer y retener la inversión. Dando como resultado que los corregimientos se convierten en centros dinámicos de actividad económica generando así riqueza para sus ciudadanos, preservando el ambiente y ofreciendo nuevas oportunidades de crecimiento económico a la población.

10. Propuesta de Ley General de Turismo

¿Cuál es el objetivo?

Impulsar diversas modalidades turísticas que aporten a generar empleo y atraer inversión, ejemplo: turismo de salud, turismo histórico, turismo cultural, actividades deportivas y extremas, gastronomía, avistamiento de aves, senderismo, convenciones, cine y turismo ecológico. A su vez sentar las bases de un plan general de turismo producto de un consenso público-privado con objetivos, acciones concretas, evaluaciones e indicadores; planteada en una agenda país 2040, donde se integren los objetivos turísticos y económicos de Panamá.

¿Por qué?

Panamá tiene un potencial enorme a nivel turístico que no se ha sabido explotar, somos el Hub de las Américas, tenemos una posición geográfica privilegiada que se combina con nuestra rica biodiversidad y las oportunidades de negocio, nos hacen un destino único en el continente de América.

Acciones que realizaré desde la Asamblea Nacional para impulsar el desarrollo económico.

- Impulsar políticas relacionadas a la innovación y el emprendimiento, como uno de los pilares de la generación de empleos. Las nuevas tecnologías nos brindan la posibilidad de generar una economía más sostenible, verde, equitativa, rentable, productiva y accesible para todos los ciudadanos. Aspirando a que Panamá se convierta en un referente para la región en la generación de empleo, producto de la apertura del mercado a la innovación y la tecnología.
- Desde la Asamblea incentivaré al ejecutivo para que ejecute planes sostenibles e integrales para la promoción turística y la realización de eventos internacionales que inyecten divisas extranjeras en nuestra economía.
- Propondré al AMPYME la creación de oficinas de asistencia a las empresas, promoviendo el modelo de economía de triple impacto y economía circular, que conlleva tres beneficios: social, ambiental y económico. Un modelo alejado de la política partidista, que tenga como objetivo proteger a las empresas panameñas en su proceso de crecimiento y generar innovaciones en propuestas de nuevos modelos de empresas en la economía circular, para que puedan potenciarse y crecer, tanto nacional como internacionalmente, generando empleo de calidad.
- Promoveré el desarrollo del capital humano, a través de mecanismos como el “nudge” que busca incentivar al individuo por su rendimiento dentro de la sociedad.

Seguridad ciudadana

11. Propuesta de Ley que Reforma el Código Penal.

¿Cuál es el objetivo?

Revisar la penas para que sean proporcionales a los daños causados e incluir delitos cibernéticos.

¿Por qué?

Actualmente enfrentamos un sistema desproporcionado con la víctima de un delito, propiciando a algunos individuos a cometer delitos en los que fácilmente pueden llegar a un acuerdo de pena que no es proporcional con el delito que cometieron. En materia de delitos cibernéticos, Panamá ratificó el convenio de Budapest sobre la ciberdelincuencia a través de la Ley 79 de 2003 y a pesar que nuestro Código Penal tipifica dos conductas como delitos informáticos nos encontramos en la obligación internacional de adaptar nuestra legislación actual. ya que se están cometiendo actos que no están pudiendo ser perseguidos, investigados y penados por las autoridades, ya que no se encuentran tipificados.

12. Propuesta de Ley para la disposición de cámaras de seguridad a Nivel Nacional.

¿Cuál es el objetivo?

Reglamentar y ampliar el uso de las cámaras de videovigilancia a nivel nacional, esto con el fin que se organice mediante una Ley de la República disposiciones que busquen brindar seguridad a los ciudadanos y de igual forma salvaguarden la privacidad y protección de datos personales evitando el uso desmedido de lo que se capte.

¿Por qué?

Considero que el uso de cámaras de videovigilancia pueden coadyuvar en pro de la seguridad a nivel nacional, sin embargo de igual forma se debe organizar con un marco legal lo suficientemente claro que salvaguarde la privacidad y protección de datos personales de todos los ciudadanos.

13. Fiscalizar y analizar la posibilidad de eliminar o mejorar el Fondo de Servicios para el Cumplimiento de Objetivos Institucionales (FISCOI).**¿Cuál es el objetivo?**

Solicitar informes y auditorías del FISCOI. Evaluar su eliminación o mejora. Fiscalizar el procedimiento de cobro y administración. De igual forma, es fundamental evaluar el programa, analizar si los uniformados están teniendo tiempo de descanso y cómo estos resultados pueden estar afectando su desempeño profesional y en general el servicio a toda la ciudadanía.

¿Por qué?

Por medio del FISCOI se permite que uniformados de la Policía Nacional brinden servicios de seguridad a establecimientos y organizaciones privadas, con un costo de por medio para quien lo solicite. En principio, los uniformados que podrán brindar este tipo de servicios son de rangos bajos y solamente sería en su tiempo libre. Hoy en día podemos ver uniformados incluso de rangos altos custodiando y brindando el servicio de seguridad a diferentes empresas privadas a todas horas del día y los ciudadanos se quejan en cuanto a falta de presencia policial, incluso ante llamados de alerta. Esto no debería ocurrir tomando en consideración que en Panamá contamos con un rango de 5.9 policías por cada mil habitantes, cifra que dobla la cantidad sugerida por las Naciones Unidas (ONU) equivalente a 2.8 policías por cada mil habitantes.

Acciones que realizaré desde la Asamblea Nacional para promover la seguridad ciudadana.

- Desde la curul promoveré a las juntas comunales de nuestro circuito retomar iniciativas, tales como vecinos vigilantes para empoderar a las comunidades, y conjuntamente con los gobiernos locales, puedan exigir elementos que contribuyan a la seguridad, como cámaras de video vigilancia y buena iluminación en las calles, aceras y veredas.
- Fiscalizaré desde la Asamblea el cumplimiento de la carrera penitenciaria con el objetivo de proteger y motivar al custodio para que sean garantes de la reinserción social en los centros penitenciarios.

Educación

14. Proyecto de Ley que reforma la Carrera Docente.**¿Cuál es el objetivo?**

De la mano de la Ley de Carrera Administrativa, poder incorporar los elementos que resguarden los procedimientos para la formación, captación, métodos de ingresos, ascensos, salarios (aplicados en la Ley General de Sueldos del Sector Público) y evaluaciones; de modo que el docente panameño se sienta protegido por los elementos mencionados otorgándoles seguridad y motivación laboral buscando elevar los estándares y el nivel educativo en nuestro país.

¿Por qué?

La política también se ha apoderado de la educación panameña, provocando ineficiencia y resultados negativos en pruebas internacionales de calidad de educación. El futuro de nuestro país, que son los niños y los jóvenes, no puede estar a la merced de la mala política. Porque los resultados ya se están viendo y son nefastos. Debemos poner un alto y profesionalizar nuestro sistema educativo.

15. Proyecto de Ley para el Fomento de Estudiantes–Atletas.**¿Cuál es el objetivo?**

Promover la educación de la mano con el deporte, identificando a jóvenes desde temprana edad, con la finalidad de asesorarlos y guiarlos para la obtención de una beca deportiva.

¿Por qué?

Nuestra juventud carece de motivación y guía. El pandillerismo y la falta de oportunidades laborales está robándonos el gran talento que tiene la juventud panameña. Hay que darle la posibilidad a jóvenes que puedan practicar el deporte que le gusta y a su vez combinarlo con sus estudios para convertirse en profesionales. Las becas deportivas te dan la posibilidad de estudiar una carrera y a su vez practicar el deporte que te gusta. Solo en el 2022, la comunidad de estudiantes–atletas en Estados Unidos alcanzó los 520,000 hombres y mujeres, de los cuales 20,000 estudiantes–atletas son de países internacionales.

Acciones que realizaré desde la Asamblea Nacional a favor de la educación.

- Trabajaré para impulsar una reforma educativa integral, que ponga a nuestros estudiantes como piedra angular del proyecto educativo.
- Fiscalizaré el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME), para que vele por el cumplimiento de los compromisos nacionales por la educación.
- Promoveré un gran diálogo nacional por la educación, con todos sus actores, para abrir el camino a la discusión de los cambios necesarios que necesita nuestra educación, tomando en consideración la Ley Orgánica de Educación. (Ley 47 de 1946)
- Fiscalizaré la gestión del IFARHU con el objetivo de evitar la utilización de esta noble institución con fines políticos. Apoyaré el Proyecto de Ley “que establece normas mínimas de transparencia en el otorgamiento de becas y créditos educativos de la República de Panamá” para evitar la politización en los procesos de otorgamiento de becas.
- Analizaré y estudiaré la propuesta de “voucher educativo” que busca incorporar estudiantes de escuelas públicas al sistema privado, del mismo modo que la propuesta de escuelas concertadas.
- Soy el primer consciente que los avances en materia educativa que proponemos deben provenir del consenso nacional producto de un diálogo con todos los sectores educativos del país.

Salud

16. Proyecto de Ley para la concientización de la salud

¿Cuál es el objetivo?

Generar disposiciones y campañas que promuevan la buena alimentación, la práctica del deporte y el esparcimiento sano de la comunidad. En cuanto a temas puntuales de salud, este proyecto de Ley establecerá jornadas de vacunación para la prevención de enfermedades, exámenes de próstata, cáncer de mama y cervicouterino, citas de control de medicina general y odontológica, y hemogramas periódicos. Promoveré la vacunación para la erradicación del Virus de Papiloma Humana (VPH), y la detección temprana y prevención de hipertensión y diabetes.

¿Por qué?

La salud preventiva debe ser el camino para tener una sociedad sana. Los índices de mortalidad en Panamá a causa de la diabetes, problemas cerebrovasculares e hipertensión, son muy altos. Según cifras del Ministerio de Salud, en el 2021 se produjeron 15,909 muertes derivadas de padecimientos como la diabetes e hipertensión.

Acciones que realizaré desde la Asamblea Nacional a favor de la salud.

- Trabajaré desde la Asamblea para atender el tema de la CSS, junto con expertos en la materia, para poder presentar posibles soluciones reales en corto y largo plazo.
- Mi enfoque primario sobre la CSS, es atacar su abultada y desproporcionada planilla. En el presupuesto general del Estado 2024, solo en planilla en funcionarios administrativos se asigna 188 millones de dólares.
- En Panamá por cada 4 funcionarios administrativos de la CSS hay 1 personal de salud. (médico o enfermera)



coalición **vamos**




[@robertojzuniga](https://www.instagram.com/robertojzuniga)